



RESOLUCIÓN

Asunto: Aprobación de la aportación específica de 220.000 euros, a favor de la entidad mercantil SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A., prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife del año 2024, para la ejecución de la estrategia denominada WHY TENERIFE (Exp. E2024012446).

Visto el expediente incoado por el Servicio Administrativo de Acción Exterior, dependiente del Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales del Cabildo Insular de Tenerife, relativo a una aportación específica de 220.000 euros, a la empresa SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A., para el desarrollo del proyecto WHY TENERIFE, de conformidad con las previsiones contenidas en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Corporación Insular para el ejercicio 2024 y atendiendo a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 22 de julio del año en curso, la entidad mercantil SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A., presenta un escrito solicitando “una aportación específica para Why Tenerife por importe de 220.000,00 euros correspondientes a la anualidad 2024”, adjuntando al mismo un documento titulado “INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD ANTE EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE DE UNA APORTACIÓN ESPECÍFICA DENOMINADA WHY TENERIFE? EN SU ANUALIDAD DE 2024, POR IMPORTE DE 220.000 EUROS”, donde aparece el objetivo del mencionado proyecto (“identificación e implementación de nuevas oportunidades económicas para la isla de Tenerife y la potenciación de su presencia en el ámbito internacional”) y las tres líneas de actuación – estrategia y comunicación, publicidad y eventos – con las acciones que integran cada una de ellas, tal y como se enumeran a continuación:

1º) Estrategia: Las funciones más importantes de la estrategia de atracción de inversiones son:

- A) Investigación de mercados.
- B) Promoción de Tenerife como destino para hacer negocios y atracción de talento.
- C) Comunicación y gestión de Redes Sociales.
- D) Mantenimiento de la web, y
- E) Gestión del Customer Relationship Management (CRM) Zoho.

El equipo de Why Tenerife viene desarrollando las tareas de facilitación y gestión dentro del propio destino, es decir, todas las labores de acompañamiento para establecer una actividad empresarial en la isla, como la búsqueda de oficinas, explicación de las ventajas fiscales, tareas administrativas y de extranjería, mientras que se hace necesaria la financiación de actividades a ser ejecutadas por agentes externos, como el análisis de tendencias en la inversión extranjera y captura de datos de coyuntura económica y mapeo de empresas, elaboración de informes sectoriales (labores de inteligencia de mercado) y aquéllas que sirven a la captación de leads. De igual forma, dada la especialización que requiere el ámbito de los trabajadores remotos y nómadas digitales, se hace necesaria la contratación de servicios de dinamización de



CSV documento	WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj76w9YwRV70XnRRF30
CSV firma	q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj76w9YwRV70XnRRF30
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8



Firmado por	Sello de tiempo
Pedro Ángel González Delgado (Cabildo Insular de Tenerife)	01/08/2024, 11:18:11 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	01/08/2024, 11:19:16 UTC



la comunidad de forma que se pueda construir un ecosistema de talento digital que haga atractivo el territorio para las empresas que demanden estos servicios.

2º) Eventos: Participación en eventos de carácter económico de los sectores prioritarios de atracción de inversiones, con el objeto de promocionar la isla como destino para el establecimiento de proyectos empresariales de amplia necesidad de recursos económicos y de personal, así como aquellos de menor tamaño que pueden aportar una importante diferenciación, al captar a profesionales de una cualificación y especialidad técnica.

3º) Publicidad: Elaboración de mensajes de publicidad de Why Tenerife en medios impresos y digitales, con el objeto de promocionar los atractivos de inversión de la isla, elaboración de videos promocionales, o los alojamientos web necesarios para que la marca Why Tenerife, pueda estar presente y promocionarse en el plano digital.

A continuación, después de enunciar las acciones específicas a realizar, que luego se indican, el referido documento continúa detallando los resultados que se espera alcanzar, incluyendo *"promocionar la isla en mercados estratégicos desde el punto de vista económico ... (...) ... contribuir a la diversificación y potenciación de la economía de la isla, a través de la atracción de inversiones en los distintos sectores estratégicos de Why Tenerife ... (...) ... asesorar y brindar apoyo a los inversores potenciales para facilitar el establecimiento de proyectos en la isla ... (...) ... aumentar los flujos de información sobre la isla con mercados tanto históricos como nuevos"*.

El referido documento (*"INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD ANTE EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE DE UNA APORTACIÓN ESPECÍFICA DENOMINADA WHY TENERIFE? EN SU ANUALIDAD DE 2024, POR IMPORTE DE 220.000 EUROS"*), contempla el siguiente cuadro de acciones:

ID Acción	Título	Presupuesto (€)	Concepto
10297	PAGO LICENCIAS CRM ZOHO WT	7.560,00	1. Estrategia
10304	ESTRATEGIA WHY TENERIFE HASTA 18 JULIO 2024	28.609,80	1. Estrategia
10306	ASESORIA TENERIFE WORK AND PLAY HASTA 3 FEB 2024	3.745,00	1. Estrategia
10307	ACCIONES TENERIFE WORK AND PLAY	13.924,54	1. Estrategia
10308	CAMARA FRANCESA ESPAÑOLA WT COMITE PATROCINIO	4.500,00	2. Eventos
10309	MISIONES INVERSAS WT	2.500,00	2. Eventos
10310	WIND EUROPE BILBAO PARTICIPACION WT	3.500,00	2. Eventos
10311	ACCIONES A DESARROLLAR	10.543,13	2. Eventos
10313	MANTENIMIENTO WEBS WT Y TWP HASTA 30 MARZO	3.985,74	1. Estrategia
10314	EVENTO DE EMPRESAS SECTOR AUDIOVISUAL MADRID	1.500,00	2. Eventos
10315	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION WT INSULAR	14.900,00	3. Publicidad
10316	MEMBRESIA RED BUSINESS MARKET	14.990,00	2. Eventos
10324	MISION INVERSA REPUBLICA CHECA 2024	7.123,86	2. Eventos
10326	ORGANIZACION EVENTO AUDIOVISUAL MADRID AEMEES	3.500,00	2. Eventos
10368	ESTRATEGIA WHY TENERIFE SEGUNDO SEMESTRE 2024	14.900,00	1. Estrategia
10369	RBM PARTICIPACION EN EVENTO COLOMBIA MEDELLIN	2.550,00	2. Eventos
10667	EVENTO TWP NETWORKING SHOLEO	11.751,60	2. Eventos
10671	EVENTO CIBERSEGURIDAD OPEN CYBER SECURITY CONFERENCE	5.000,00	2. Eventos
10798	CRM WHY TENERIFE	9.900,00	1. Estrategia
10836	1 VIDEO DE CASO DE EXITO WEBIDOO	2.354,00	3. Publicidad
10848	WT ALOJAMIENTO WEB	72,00	3. Publicidad
10849	PAGO LICENCIAS ZOHO 3 MESES 2024 Y BOLSA DE HORAS	3.390,00	1. Estrategia
10914	PARTICIPACION AP EN EVENTO ONS STAVANGER	14.990,00	2. Eventos



CSV documento	WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj176w9YwRV70XnRRF30
CSV firma	q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbKALMLrbKrp8
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj176w9YwRV70XnRRF30
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbKALMLrbKrp8



Firmado por	Sello de tiempo
Pedro Ángel González Delgado (Cabildo Insular de Tenerife)	01/08/2024, 11:18:11 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	01/08/2024, 11:19:16 UTC



11011	PUBLICIDAD DURANTE ESCUCHA PODCASTS WT GOBCAN	15.964,40	2. Eventos
11024	TRADUCCION CONTRATO MSA ZOHO CRM WT	934,43	1. Estrategia
11044	GASTOS LAUREON TOURISM INNOVATION SUMMIT	481,50	2. Eventos
11067	RBM CONGRESO INTERNACIONAL STARTUPS SEVILLA	800,00	2. Eventos
11076	AP PUBLICACION EN PORTHOLE CRUISE AND TRAVEL	3.600,00	3. Publicidad
11079	AP PUBLICACION EN WORLDBUNKERING	3.480,00	3. Publicidad
11081	AP PUBLICACION EN REVISTA OFICIAL ONS STAVANGER	3.000,00	3. Publicidad
11117	PRESENTACION EN EVENTO MUNDOS DIGITALES	5.950,00	2. Eventos
Total		220.000,00	

Asimismo, se eleva una Memoria Económica, recogiendo como financiación de esta actuación, los 220.000 euros, aportados por el Cabildo Insular de Tenerife y desglosando el siguiente cuadro de gastos, conforme a las tres líneas de actuación a ejecutar:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Estrategia.	86.941,51 €
2. Eventos.	105.644,49 €
3. Publicidad.	27.406,00 €
TOTAL	220.000,00 €

Por último, se adjunta una certificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la entidad mercantil SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A, en la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, con el nombramiento y delegación de facultades en la Consejera Delegada de la referida empresa.

SEGUNDO.- Con fecha 17 de julio de 2024, el Director Insular de Acción Exterior dicta la Resolución R0000081490, disponiendo “aprobar hasta el importe de 219.507,98 euros, la justificación de la aportación específica concedida en 2023, a la entidad mercantil insular SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A. para el desarrollo del proyecto WHY TENERIFE” y “aceptar la devolución del importe de la aportación no justificado, ascendente a la cantidad de 492,02 euros ... (...) ... y por lo tanto reconocer el derecho que se cita a continuación (DR_2024-008143), a nombre de la SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A. A38299061 ... (...) ... en concepto de reintegro voluntario de la aportación específica otorgada para financiar el proyecto WHY TENERIFE 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 3890400 y número de subvención recibida 2023-001383”.

En atención a lo expuesto, la sociedad mercantil SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A., ha justificado la aportación correspondiente al ejercicio presupuestario 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El proyecto Why Tenerife es una estrategia insular, dirigida a la promoción económica exterior y cuyos principales objetivos se detallan a continuación:

1º) Contribuir a la diversificación y potenciación de la economía de la isla, a través de la atracción de inversiones en distintos sectores estratégicos, incluyendo al turismo como motor del crecimiento insular.

2º) Aumentar los flujos comerciales aprovechando los beneficios geográficos, económicos y fiscales englobados dentro del Régimen Económico y Fiscal (REF),



CSV documento	WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj76w9YwRV70XnRRF30
CSV firma	q0m6k0hZsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj76w9YwRV70XnRRF30
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/q0m6k0hZsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8



Firmado por	Sello de tiempo
Pedro Ángel González Delgado (Cabildo Insular de Tenerife)	01/08/2024, 11:18:11 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	01/08/2024, 11:19:16 UTC



potenciando de esta manera la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) locales.

3º) Consolidar a Tenerife como punto para la concentración y transbordo de mercancías, centro de logística para el almacenamiento, transformación y distribución en África, base de telecomunicaciones y de aprovisionamiento de buques y plataformas petrolíferas y, por último, sede de tránsito aéreo de pasajeros entre América, Europa y África Occidental.

SEGUNDO.- El proyecto Why Tenerife es una estrategia de actuación que integra las principales entidades de ámbito económico que actúan en la isla – Cabildo Insular de Tenerife; Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife; Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife; Zona Especial Canaria (ZEC) y Zona Franca de Tenerife – y en lo que se refiere a esta Corporación Insular, las acciones derivadas de la misma, se vienen desarrollando por la empresa SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A., en el marco de las actuaciones de promoción económica que la misma tiene encomendadas.

TERCERO.- El artículo 36.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41.1 del citado texto legal, indica que es competencia de esta Corporación Insular, *“la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social”*, estableciendo un marco competencial a nivel estatal que se ha desarrollado por la normativa autonómica, toda vez que el artículo 7 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, bajo el enunciado de *“competencias propias y delegadas”*, afirma que *“los cabildos insulares, en cuanto órganos de gestión, administración y representación de las islas como entidades locales, ejercen las competencias propias que le atribuye la legislación de régimen local”*.

A mayor abundamiento, el artículo 8.1.d) de la mencionada Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en términos idénticos a lo expresado en la antedicha normativa estatal, afirma que *“como órganos de gobierno, administración y representación de las islas, son competencias propias de los cabildos insulares ... (...) ... la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación del territorio insular”*.

En definitiva, el Cabildo Insular de Tenerife tiene atribuida como competencia propia, el fomento del desarrollo económico y social, en cuyo marco de actuación se inserta el programa Why Tenerife, toda vez que el mismo, tal y como hemos expuesto, pretende *“contribuir a la diversificación y potenciación de la economía de la isla, a través de la atracción de inversiones en distintos sectores estratégicos ... (...) ... aumentar los flujos comerciales aprovechando los beneficios geográficos, económicos y fiscales englobados dentro del Régimen Económico y Fiscal ... (...) ... consolidar a Tenerife como centro para la concentración y transbordo de mercancías, centro de logística para el almacenamiento, transformación y distribución en África, base de telecomunicaciones y de aprovisionamiento de buques y plataformas petrolíferas y, por último, sede de tránsito aéreo de pasajeros entre América, Europa y África Occidental”*.

CUARTO.- El artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, afirma que *“no están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias ... (...) ... que se realicen entre los distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su*



Documento

CSV documento	WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj7i6w9YwRV70XnRRF30
CSV firma	q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbRkALMLrbKrp8
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj7i6w9YwRV70XnRRF30
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbRkALMLrbKrp8



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Pedro Ángel González Delgado (Cabildo Insular de Tenerife)	01/08/2024, 11:18:11 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	01/08/2024, 11:19:16 UTC



actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública", en términos similares a los recogidos en la Base núm. 74 ("APORTACIONES DINERARIAS RECOGIDAS EN LOS ANEXOS III y IV"), de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el año 2024 y en la Ordenanza General de Subvenciones de la Corporación Insular.

QUINTO.- La Base núm. 76 – "APORTACIONES ESPECÍFICAS (ANEXO IV)" – de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación Insular de Tenerife para el ejercicio económico 2024, especifica que "son aportaciones específicas, tanto de gasto corriente como de capital, las que otorga el Cabildo Insular de Tenerife a favor de las Entidades Dependientes que integran su Presupuesto General, y que tienen por objeto la financiación de proyectos, actuaciones o actividades específicas", incluyéndose en el referido documento una previsión de 220.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.0211.4391.44933, bajo el concepto "SPET, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROYECTO WHY TENERIFE" (proyecto 20240364).

SEXTO.- La entidad mercantil SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A., de conformidad con el previsto en el artículo 2 de sus Estatutos, tiene por objeto "la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas, especialmente de la actividad turística, que contribuyan a impulsar el desenvolvimiento económico de la Isla de Tenerife. Le están especialmente encomendadas dentro de su objeto social, entre otras, las siguientes actividades:

- 1.- Promoción y potenciación del turismo en Tenerife y en el exterior.
- 2.- La promoción, fomento y desarrollo de las actividades económicas de carácter estratégico de la Isla de Tenerife y de sus empresas.
- 3.- Estudio, investigación, documentación e información y difusión de la imagen de Tenerife.
- 4.- Realización y promoción de estudios, asesoramiento e informes de carácter económico, fundamentalmente sobre temas turísticos, marketing turístico e inversiones turísticas en Tenerife.
- 5.- Promoción y potenciación de negocios e instalaciones turísticas de Tenerife en el exterior, con objeto de captar inversiones en los mismos.
- 6.- Recabar la financiación, tanto pública como privada, que resulte necesaria para la consecución de los fines contemplados en el objeto social.
- 7.- Gestionar cuantos fondos, ayudas, subvenciones, líneas de crédito o cualquier tipo de incentivo existente, puedan resultar de interés para el desarrollo de la actividad que promueva.
- 8.- La organización, por sí o en colaboración con entidades e instituciones tanto públicas como privadas, de toda clase de eventos con fines de promoción turística.
- 9.- La comercialización de todo tipo de productos y servicios relacionados con la actividad turística y su oferta complementaria.
- 10.- Facilitar información turística de la isla de Tenerife a través de cualquier medio o canal de difusión.
- 11.- Promover y desarrollar, en colaboración con la iniciativa pública y privada, la formación del sector a través de la impartición de cursos, jornadas, seminarios y/o simposios destinados a profesionales y trabajadores cuya actividad laboral se centre, directa o indirectamente, en el ámbito del turismo.
- 12.- La gestión de planes, convenios y programas de actuación relacionados con la mejora turística de la isla".



Documento

CSV documento	WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj176w9YwRV70XnRRF30
CSV firma	q0m6k0hZsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbRkALMLrbKrp8
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj176w9YwRV70XnRRF30
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/q0m6k0hZsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbRkALMLrbKrp8



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Pedro Ángel González Delgado (Cabildo Insular de Tenerife)	01/08/2024, 11:18:11 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	01/08/2024, 11:19:16 UTC



SÉPTIMO.- El proyecto presentado por la sociedad mercantil SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A. para el desarrollo de la estrategia Why Tenerife durante el año 2024, se ajusta a sus competencias estatutarias, conformándose con tres líneas de actuación (estrategia y comunicación, publicidad y eventos), integradas por varias acciones, cuyos objetivos, tareas y previsión de resultados se encuentran debidamente explicitados en el denominado "INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD ANTE EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE DE UNA APORTACIÓN ESPECÍFICA DENOMINADA WHY TENERIFE? EN SU ANUALIDAD DE 2024", incorporado por la entidad solicitante.

OCTAVO.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado del presente expediente administrativo, por importe de 220.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.0211.4391.44933 (proyecto 20240364) del Presupuesto de la Corporación Insular para el año 2024.

NOVENO.- A efectos de lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en cumplimiento de las previsiones contenidas en el acuerdo adoptado por el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2020, relativo al sistema de fiscalización previa limitada, se ha valorado la repercusión que el otorgamiento de la presente subvención tiene en el Presupuesto de la Corporación Insular, sin que la misma afecte al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en los términos previstos en el citado precepto legal, existiendo crédito por importe de 220.000 euros en la aplicación presupuestaria 24-0211-4391-44933 (proyecto 20240364) y estando dicha aportación específicamente recogida en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Corporación Insular para el año 2024, con la denominación "SPET, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROYECTO WHY TENERIFE" y figurando como beneficiario la entidad mercantil "SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A".

DÉCIMO.- El Servicio Administrativo de Acción Exterior de esta Corporación Insular es el centro gestor que tiene encomendado el seguimiento de la aportación, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 88.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se hace constar que no existe pago fraccionado y, en consecuencia, no habrá justificación parcial de la misma, así como que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho a su cobro, por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la mencionada Ley General de Subvención y que no ha sido acordada por el órgano concedente, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario, referidos a la esta subvención.

DECIMOPRIMERO.- Se han cumplimentado, salvo error u omisión, todos los requisitos exigidos en el sistema de fiscalización e intervención previa limitada y de requisitos básicos en el ejercicio de la función interventora en el Sector Público Insular ("4.4 EXPEDIENTE: Aportaciones Específicas a entidades dependientes: sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales, fundaciones, organismos autónomos y consorcio. 4.4.2 Acto a fiscalizar: Reconocimiento de la obligación"), aprobado por el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, en la sesión celebrada el 4 de febrero de 2020.

DÉCIMOSEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en la Base núm. 76 de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el año 2024, en



CSV documento	WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj176w9YwRV70XnRRF30
CSV firma	q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbkrKALMLrbKrp8
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj176w9YwRV70XnRRF30
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbkrKALMLrbKrp8



Firmado por	Sello de tiempo
Pedro Ángel González Delgado (Cabildo Insular de Tenerife)	01/08/2024, 11:18:11 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	01/08/2024, 11:19:16 UTC



concordancia con el artículo 16.1.c) del Reglamento Orgánico de la Corporación Insular, el Decreto de la Presidencia de fecha 28 de julio de 2023 (*"Modificación de la Estructura y Organización de la Corporación, para el mandato 2023/2027"*), el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2023 (*"Nombramiento de Órganos Directivos de la Administración Insular"*), así como con la Resolución del Consejero Insular de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales de fecha 27 de octubre de 2023, le **corresponde al Director Insular de Acción Exterior, la competencia** para la concesión de la aportación específica solicitada por la entidad SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A., por importe de 220.000 euros. Asimismo, le corresponde también la competencia para la posterior aprobación y disposición del gasto, así como el reconocimiento de la obligación y abono anticipado.

En atención a los antecedentes y consideraciones expuestas, visto el informe del Servicio Administrativo de Acción Exterior y el informe favorable del Servicio Administrativo de Función Interventora, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Conceder una aportación específica a favor de la empresa SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A. (CIF A38299061), por importe de 220.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.0211.4391.44933, proyecto 20240364, para hacer frente los gastos derivados de la realización de las acciones enmarcadas en el proyecto Why Tenerife, de conformidad con la memoria presentada para el año 2024.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación de pago y ordenar el abono anticipado a favor de la entidad mercantil SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A. (CIF A38299061), del importe de 220.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-0211-4391-44933, proyecto 2024-0364 y línea de subvención 2024-001216 (núm. propuesta 2024-007874 y núm. de ítem 2024-019489).

TERCERO.- Establecer el siguiente régimen de justificación, de acuerdo a lo establecido en la Base núm. 76 de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el año 2024:

1.- La aportación deberá destinarse a las actividades descritas en la Memoria presentada por la empresa hasta el 22 de julio de 2024, de acuerdo al siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Estrategia.	86.941,51 €
2. Eventos.	105.644,49 €
3. Publicidad.	27.406,00 €
TOTAL	220.000,00 €

Las citadas líneas de actuación se desarrollarán conforme a las acciones e importes que se detallan a continuación:



Documento

CSV documento	WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vjI76w9YwRV70XnRRF30
CSV firma	q0m6k0hZsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vjI76w9YwRV70XnRRF30
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/q0m6k0hZsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Pedro Ángel González Delgado (Cabildo Insular de Tenerife)	01/08/2024, 11:18:11 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	01/08/2024, 11:19:16 UTC



ID Acción	Título	Presupuesto (€)	Concepto
10297	PAGO LICENCIAS CRM ZOHO WT	7.560,00	1. Estrategia
10304	ESTRATEGIA WHY TENERIFE HASTA 18 JULIO 2024	28.609,80	1. Estrategia
10306	ASESORIA TENERIFE WORK AND PLAY HASTA 3 FEB 2024	3.745,00	1. Estrategia
10307	ACCIONES TENERIFE WORK AND PLAY	13.924,54	1. Estrategia
10308	CAMARA FRANCESA ESPAÑOLA WT COMITE PATROCINIO	4.500,00	2. Eventos
10309	MISIONES INVERSAS WT	2.500,00	2. Eventos
10310	WIND EUROPE BILBAO PARTICIPACION WT	3.500,00	2. Eventos
10311	ACCIONES A DESARROLLAR	10.543,13	2. Eventos
10313	MANTENIMIENTO WEBS WT Y TWP HASTA 30 MARZO	3.985,74	1. Estrategia
10314	EVENTO DE EMPRESAS SECTOR AUDIOVISUAL MADRID	1.500,00	2. Eventos
10315	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION WT INSULAR	14.900,00	3. Publicidad
10316	MEMBRESIA RED BUSINESS MARKET	14.990,00	2. Eventos
10324	MISION INVERSA REPUBLICA CHECA 2024	7.123,86	2. Eventos
10326	ORGANIZACION EVENTO AUDIOVISUAL MADRID AEMEES	3.500,00	2. Eventos
10368	ESTRATEGIA WHY TENERIFE SEGUNDO SEMESTRE 2024	14.900,00	1. Estrategia
10369	RBM PARTICIPACION EN EVENTO COLOMBIA MEDELLIN	2.550,00	2. Eventos
10667	EVENTO TWP NETWORKING SHOLEO	11.751,60	2. Eventos
10671	EVENTO CIBERSEGURIDAD OPEN CYBER SECURITY CONFERENCE	5.000,00	2. Eventos
10798	CRM WHY TENERIFE	9.900,00	1. Estrategia
10836	1 VIDEO DE CASO DE EXITO WEBIDOO	2.354,00	3. Publicidad
10848	WT ALOJAMIENTO WEB	72,00	3. Publicidad
10849	PAGO LICENCIAS ZOHO 3 MESES 2024 Y BOLSA DE HORAS	3.390,00	1. Estrategia
10914	PARTICIPACION AP EN EVENTO ONS STAVANGER	14.990,00	2. Eventos
11011	PUBLICIDAD DURANTE ESCUCHA PODCASTS WT GOBCAN	15.964,40	2. Eventos
11024	TRADUCCION CONTRATO MSA ZOHO CRM WT	934,43	1. Estrategia
11044	GASTOS LAUREON TOURISM INNOVATION SUMMIT	481,50	2. Eventos
11067	RBM CONGRESO INTERNACIONAL STARTUPS SEVILLA	800,00	2. Eventos
11076	AP PUBLICACION EN PORTHOLE CRUISE AND TRAVEL	3.600,00	3. Publicidad
11079	AP PUBLICACION EN WORLDBUNKERING	3.480,00	3. Publicidad
11081	AP PUBLICACION EN REVISTA OFICIAL ONS STAVANGER	3.000,00	3. Publicidad
11117	PRESENTACION EN EVENTO MUNDOS DIGITALES	5.950,00	2. Eventos
Total		220.000,00	

2.- En relación al Presupuesto de Gastos relacionado en la tabla anterior (ID, títulos e importes), se autorizan las variaciones de hasta el 20% del importe de cada una de dichas acciones, dentro del importe máximo financiado y siempre tomando en consideración ese límite del 20%, de forma individualizada para cada una de las actuaciones.

3.- El periodo de realización de la actividad estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

4.- El plazo para la presentación de la justificación finalizará el día 31 de marzo de 2025.

5.- La sociedad mercantil SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A. deberá presentar la siguiente documentación justificativa sobre la ejecución de la actividad:

5.1. Informe suscrito por la Gerencia u órgano equivalente, que contenga:

*.- Memoria técnica de ejecución del proyecto, según modelo que figura en Anexo I, en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, incluyendo la medición de acuerdo a los indicadores siguientes:



CSV documento	WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj76w9YwRV70XnRRF30
CSV firma	q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj76w9YwRV70XnRRF30
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8



Firmado por	Sello de tiempo
Pedro Ángel González Delgado (Cabildo Insular de Tenerife)	01/08/2024, 11:18:11 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	01/08/2024, 11:19:16 UTC



Indicador 1.- Número total de acciones de promoción, acompañado del siguiente desglose:

Número	Tipo de acción	Destino	Sector abordado

Indicador 2.- Número total de consultas atendidas, acompañado de una valoración global en la que de forma sintética se señalen las principales ventajas e inconvenientes manifestados por los potenciales inversores atendidos.

La memoria técnica incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

*.- Memoria económica, en la que conste una declaración del total de gastos e ingresos obtenidos para la realización de las actividades, según el modelo que figura como Anexo I de la presente Resolución.

Se incluirá además una relación clasificada de los gastos en que se haya incurrido, con identificación de las facturas y/u otros documentos probatorios, que deberá ser independiente del documento denominado "*MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS*".

En todo caso, dentro de su labor de fiscalización, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente.

5.2. Informe acreditativo, suscrito por la Gerencia u órgano equivalente, de que por parte de la entidad se ha cumplido con la normativa que resulte de aplicación en los negocios jurídicos que se lleven a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas. Se incluirá, además, una relación de los negocios jurídicos realizados y los procedimientos utilizados en aplicación de la normativa aplicable, según el modelo que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución. En todo caso, dentro de su labor de fiscalización, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente.

5.3. Acuerdo adoptado por Consejo de Administración de la empresa, aprobando la justificación de la aportación percibida.

6.- Las indemnizaciones en concepto de alojamiento y manutención que perciba el personal de SPET TURISMO DE TENERIFE S.A., en ejecución de las acciones objeto de la presente aportación, deberán cumplir con el régimen aplicable al personal del sector público insular, de conformidad con la regulación aprobada por la empresa a tal efecto y de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2024.

CUARTO.- Notificar la Resolución a SPET TURISMO DE TENERIFE S.A, significándole que la misma no pone fin a la vía administrativa y que podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidenta de esta Corporación Insular en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.



CSV documento	WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj176w9YwRV70XnRRF30
CSV firma	q0m6k0hZsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj176w9YwRV70XnRRF30
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/q0m6k0hZsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8



Firmado por	Sello de tiempo
Pedro Ángel González Delgado (Cabildo Insular de Tenerife)	01/08/2024, 11:18:11 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	01/08/2024, 11:19:16 UTC



Anexo I

a) MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA:

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:

Total Ingresos (1)	€ -
Total gastos (2)	€ -
Diferencia (1) - (2)	€ -

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. Relación individualizada de los ingresos obtenidos:

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	€ -
	€ -
Total Ingresos	€ -

3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:

Firma del representante y sello de la entidad.



Documento

CSV documento	WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj76w9YwRV70XnRRF30
CSV firma	q0m6k0hZsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj76w9YwRV70XnRRF30
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/q0m6k0hZsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Pedro Ángel González Delgado (Cabildo Insular de Tenerife)	01/08/2024, 11:18:11 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	01/08/2024, 11:19:16 UTC



Firmado:

(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)

b) MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e) de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica denominada "....." y concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
 - ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
 - ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo de contrato.
 - ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.
2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con fecha



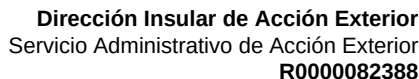
Documento

CSV documento	WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj76w9YwRV70XnRRF30
CSV firma	q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vj76w9YwRV70XnRRF30
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Pedro Ángel González Delgado (Cabildo Insular de Tenerife)	01/08/2024, 11:18:11 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	01/08/2024, 11:19:16 UTC



	CSV documento	WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vji76w9YwRV70XnRRF30	
	CSV firma	q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/WmK4MRMqzEc5i5BXWv4VlR2vji76w9YwRV70XnRRF30	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/q0m6k0hzsZd3G-uJZt90q39Tk_DRdgbrKALMLrbKrp8	

Firmado por	Sello de tiempo
Pedro Ángel González Delgado (Cabildo Insular de Tenerife)	01/08/2024, 11:18:11 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	01/08/2024, 11:19:16 UTC